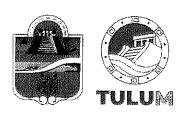


H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

and a Tulum Quintana Roo a los disa del mes de de la no Dos Mil Ventidos, siendo las Compositorios de Tulum Controlas ubicadas por la Vegado Civico, Carretera Tulum-Boca palla Km. 1,5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Con Adamento en lo schalado por los atriculos 36 37, 38, 41, 42, 45, 65, 57, 58, 59 facción 1 y II del Reglamento de Justicia Civica en pública y Tránsito); Con Adamento en lo schalado por los atriculos 36 37, 38, 41, 42, 45, 65, 57, 58, 59 facción 1 y II del Reglamento de Justicia Civica en pública y Den Montrola de Sector II de Justicia Civica en pública de Tulum, Cuintana, Roco Incignado de describido a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tulum, Quintana, Roco Incignado de La patrulta numero: Sector: II agar de detención Con	JUZGADO CIVICO MUNICIPAL
en el Jurgado Civico, Carretera Tulum-Boca palla Kin. 1.5 (derias de la Dirección General de Seguridad Pública y Transito). Con señadado pro los arcillos 36 37, 35, 57, 58, 59, 58, 59, 58, 58, 59, 59, 59, 59, 57, 58, 59, 59, 59, 59, 59, 59, 59, 59, 59, 59	En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los días del mes de del año Dos Mil Veintidos, siendo las
Señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 12, 45, 56, 75, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia. Del Interior Sumario Administrativo assibateido con numero de oficio sentando al utrior y. SE TIENE POR RECIBIO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DES ASSEÑOS DEL CARCENTES POR RECIBIO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DES ASSEÑOS DEL PORTO DE PUESTA A DES ASSEÑOS DEL CARCENTES POR RECIBIO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DES ASSEÑOS DEL CARCENTO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE JUSTICO DEL PROBACION DEL CARCENTO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE JUSTICO CON LOS ESPACION DEL CARCENTO CON LOS ESPACES DE LA CONTROLLA DE LOS ESPACES DE LA CONTROLLA DE LOS ESPACES DE LA CONTROLLA DEL CONTROLLA D	horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic. con oficinas ubicadas
initio Sumario Administrativo establecida con numero de oficio sendado del rubro y: SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DIS 203 NON DEL POLICIA adsertio a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tulum. Quintana, Roo: seignad a la patrulla numero: Con Sector: I al patrulla numero: sector: I al macimien correguist sector: I al macimien correguistico sector:	en el Juzgado Civico, Carretera Tulum-Boca palla Km. 1.5 (detras de la Dirección General de Seguridad Publica y Transito); Con traditiono en lo seguridad Publica 26, 27, 28, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción Ly II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia. Doy in Companya de la configuración de Justicia Cívica en vigencia. Doy in Companya de la configuración
SETIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL, OFICIO DE PUESTA A DIS CONTROLO DE PUESTA DIS CONTROLO DE PUESTA A DIS CONTROLO DE PUESTA DE POLICIA DE PUESTA A DIS CONTROLO DE PUESTA DE P	Schafado por los afficiales 30, 57, 58, 41, 42, 43, 56, 57, 58, 57 flacción i y fi des Regiamento de stisticia en rigeneia, Doy inter y caractería de oficio señalado al rubro v.
DECENTIVO MUNICIPAL, C. Address of the contract of the contrac	SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DIS OSIZION DEL POLICIA
Dirección General de Seguridad Pública y Trinsito del Municiono de Tulum. Quintana, Roo esganda la partulla numero: Con	PREVENTIVO MUNICIPAL, C. A COROLA A COVOLA HOO DIVINGON grado de adscrito a la
Con C.	Dirección General de Seguridad <u>Pública</u> y Tránsito del <u>Municipio de Tulum.</u> Quintana, Rood esignad a la patrulla
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia en vay na el Municipio de Tulum, Quintana Roo, SIENDO F./E ACO CATA DESPLEGADA INFRINGE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia en vay na el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipal, PONTÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTA 10 ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL C. Da rea el cumplimiento de la sanción correspondiente. De conformidad en el artículo 61 fracción I se recepçiona vesseura la las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente en: CLARAÇION DEL PROBABLE INFRACTOR En este acto se le concede el uso dí a palí na apresunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor, es informado que tiene derecho que sed por ona de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favoreza y refiete: En concordancia co los pas desen con el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso a la queles de hubble da como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HIECHOS: UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DEL DECLARACION SUMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE: CON CON FUNDAMENTO EN LO DEL DECLARACION SUMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE:	A STATE OF THE STA
original occidentes of the provided of the provided of the provided occidentes occide	
civilidanticial processor del Reglamento de Jacobier de Tulum, Quintana Roo, SIENDO E de LACTO DESPLEGADA INFRINGE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO Enación Quinciana Roo, SIENDO E de LACTO DESPLEGADA INFRINGE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO Enación Quinciana Roo, SIENDO E de Lacto de Retacción Municipio de Tulum, Quintana Roo, SIENDO E de Lacto de Retacción Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al Contro de Retacción Municipal, PONIENDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTO PLO ELEMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL EL C. De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona Mesegunta las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente en: CLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR En este acto se le concede el uso di sa palvia si at resunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derechoa que se apoliona de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezan y reflere se. En concordancia cor lo esta como por el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso a la quelo de Municipal de Como del acciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso a la quelo de Municipal del puesta a disposición o en su caso a la quelo de Municipal del puesta a disposición o en su caso a la quelo del puesta del procesor del p	
domicial infractor del Reglamento de la Composition de Tulum, Quintana Roo, SIENDO de ACCA DESPLEGADA INFRINGE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO fracción que atroca de la contra DESPLEGADA INFRINGE LO fracción que atroca de la contra DESPLEGADA INFRINGE LO fracción que atroca de Retención Municipal, PONIFONOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTO do ELEMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL EL C. para el cumplimiento de la sanción correspondiente. De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepsiona y esgun ta las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la contisión de la falta administrativa consistente en: CLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR En este acto se le concede el uso de la palar sa altresunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho que una pi onta de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favoreccan y reflere ce En concordancia con lo esta resultado 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la quela del hubba vasasi como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DIEMISENTO DOS LOS ADTICULOS 1 3 ES ACCION VI, 12 FRACCION II, 61 FRACCION II, III, IV Y VID DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA (ESPLEGADA POR EL CIUDADANO) COM COM COM COM COM COM COM C	
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia en 150 y a el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipal, PONIENDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUST. PLO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL C	domicili
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia en vajo ra el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTO DE ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL C	infractor del Reglamento de Jerres et as presente de Municipio de Tulum, Quintana Roo, SIENDO COE A CO OCTA DESPLEGADA INFRINGE LO
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia en car a el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipal, PONIENDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTO FIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL C. para el cumplimiento de la sanción correspondiente. De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y esigua la las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente en: CLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR En este acto se le concede el uso de la palera al presunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a casa da pel iona de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezan y refiere e En concordancia cod lo esta resultado el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se día lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queje y la hubra dassí como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO DOD LOS ADTICHIOS 1, 2 EN ACCIONA VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VID DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA (ESPLICADA) DE INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIKTUD DE QUE:	DISPUESTO POR EL ARTICULO fracción fue a la frac
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia en car a el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipal, PONIENDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTO FIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL C. para el cumplimiento de la sanción correspondiente. De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y esigua la las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente en: CLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR En este acto se le concede el uso de la palera al presunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a casa da pel iona de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezan y refiere e En concordancia cod lo esta resultado el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se día lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queje y la hubra dassí como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO DOD LOS ADTICHIOS 1, 2 EN ACCIONA VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VID DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA (ESPLICADA) DE INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIKTUD DE QUE:	The state of the s
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia en la pra el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTO DE ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL C. para el cumplimiento de la sanción correspondiente. De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y esquis na las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente en: CLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR En este acto se le concede el uso di na pala rea al resunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que san pi ona de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezan y referer e. En concordancia con lo esta tensa con el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja da hubba y agí como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMENTO DE JUSTICIA (SE RESUELVE COM DEI INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE:	The second of th
Centro de Retención Municipal, PONIÉNPOLO A DISPOSICIÓN DEL CUST. JO ELEMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL EL C	- Landed - L
Centro de Retención Municipal, PONIÉNPOLO A DISPOSICIÓN DEL CUST. JO ELEMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL EL C	
C	Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia de car na el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al
para el cumplimiento de la sanción correspondiente. De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y esgua ja las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente en: CLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR En este acto se le concede el uso di la para y al resunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que usa por ona de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere de En concordancia co lo esa presenta con el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja de hubis se que como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO DOR LOS APTICULOS 1, 2 ERACCION VI, 12 FRACCION II, 111, IV Y VII DELLA REGIONA DE INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE:	
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y esigna ja las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente en: CLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR En este acto se le concede el uso de la pale na apresunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que se apo ona de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere de la concordancia con lo esta como controla de la concordancia con lo esta como concordancia con lo esta con concordancia con lo esta con concordancia con lo esta con concordancia con lo esta concordancia con concordancia con lo esta concordancia con concordanci	
CLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR En este acto se le concede el uso di la palitra alforesunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que sa polona de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezean y refiere de se concordancia con lo esta actor, con el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queiro de hubitra así como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO DOD LOS ADTICHLOS 1.3 EDACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA (ESPLEGADA POR EL CIUDADANO) DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIKTUD DE QUE:	, para el cumplimiento de la sancion correspondiente.
CLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR En este acto se le concede el uso di la palcia al mesunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que va pel ona de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere En concordancia con lo esta recurso cón el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en sun caso à la queje a la funbra susí como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPLIESTO DOB LOS ADTIGUI OS 1.3 ED ACCION VI. 12 FRACCION II. 61 FRACCION III. IIV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA (ESPLEGADA POR EL CIUDADANO) DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE:	De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resgua da las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión
En este acto se le concede el uso de la palera al resunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que ma pariona de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere de la reflectiona de la	de la falta administrativa consistente en:
En este acto se le concede el uso de la palera al resunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que ma parto ona de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere de la	
En este acto se le concede el uso di a pal le a al resunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que ma pi ona de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere de la concordancia codo es a teora, con el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja de hubis regas como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO DOD LOS ADTIGIA OS 1.3 ED ACCION VI, 12 FRACCION II, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA (ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIKTUD DE QUE:	Content of Carton Carton
En este acto se le concede el uso di a pal la al Aesunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que ma pi ona de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere de se concordancia codo es a teora, con el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja de hubra regas como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO DOB LOS ADTIGINOS 1.3 EDACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA (ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIKTUD DE QUE:	The last see as low and the second the formal Picco
En este acto se le concede el uso de la pal tra alteresunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que na persona de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere de la concordancia con lo esta tecna, con el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja de hubia crasi como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO DOR LOS ARTICULOS 1.2 ED ACCIONI VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA (ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE:	The state of the s
En este acto se le concede el uso de la pal tra alteresunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que na persona de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere de la concordancia con lo esta tecna, con el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja de hubia crasi como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO DOR LOS ARTICULOS 1.2 ED ACCIONI VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA (ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE:	
es informado que tiene derecho a que da por ona de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere de la concordancia co No est desta con el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja de finible coasí como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO DODA LOS ARTÍCULOS LA SERACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA (A ROO, S ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE:	
En concordancia co lo est atesta, con el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queje a la hubita casí como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO DOR LOS ARTÍCILLOS 1.3 ERACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA (ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE:	
En concordancia col lo est atem, con el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja di hubita casí como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO BODILOS ABTICULOS 1.3 EDACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA (A ROO, S ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIKTUD DE QUE:	
SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO BOD LOS ARTICULOS LA SEPACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA (ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIKTUD DE QUE:	que lo favorezcan y renere de
SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO BOD LOS ARTICULOS LA SEPACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA (ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIKTUD DE QUE:	En concordancia co lo es con el artículo 61 fracciones II y III: iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en
SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPLIESTO BOR LOS ARTÍCULOS 1, 3 ER ACCION VI, 12 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA (ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIKTUD DE QUE:	
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPLIESTO BOR LOS ARTÍCULOS LA ERACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA (ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIKTUD DE QUE:	HECHOS: [A A A A A A TO TO THE TO THE AND TH
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPLIESTO BOR LOS ARTÍCULOS LA ERACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA (ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIKTUD DE QUE:	
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPLIESTO BOR LOS ARTÍCULOS LA ERACCION VI, 12 FRACCION VI, 12 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA (ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE:	
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPLIESTO BOR LOS ARTÍCULOS LA ERACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA (ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIKTUD DE QUE:	
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPLIESTO BOR LOS ARTÍCULOS LA ERACCION VI, 12 FRACCION VI, 12 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA (ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE:	SE RESUELVE
ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIKTUD DE QUE:	UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPLIESTO DODI OS ARTICIJOS L. 2 ERACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII
DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIKTUD DE QUE:	
	<u></u>
MEDIOS DE PRUEBA	DE INFRINCIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE:
MEDIOS DE PRUEBA	
MEDIOS DE PRUEBA	
PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS:	
I EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR:	I NOLDIAG.

PAG. 1 DE 3



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. Chicabeth (Sola) IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE:
IV AL MOMENTO DE INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS: Nectico, VI.OTROS: STANKSA
VI.OTROS: 1- IN to metive
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55): a) La naturaleza de- la falta.
b)Los medios empleados en su ejecución. c) La magnitud del daño causado.
d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo .impulsaron a cometer la fala
Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigo siendo que tiene derecho a una multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y a lo lo su al los numerales 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir struituac a jurídica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS (RALLAR ACACION DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente intervición de la sanción, así como el monto o alcance de dicha sanción, y las commutativas de la misma, delie tomarse en cuenta la naturaleza de la fa di como idad el medios empleados en su ejecución, la magnitud del
sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la finda como ida, as medios empleados en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometera, a reina fencia, las condiciones económicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar finda de propose de la equidad y la justicia
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y carnan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna
RECURSO DE INC. FORMIDAD.
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de conerse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes que el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tuta de sinte a Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución.
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con do ficilio a sp. das del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsa de del un y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho expediente.
De conformidad con el artículo 27 de la Ley a Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión of estribuch a caso de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia.
Para consultar nuestro Avisa de Privacidas integral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
ATENTAMENTE
C. JUEZ CIVICO MUNICIPAL EN DURNO
Al Care Clarcon Odin Brung -
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarieta informativa que se inserta en el mismo)

PAG. 2 DE 3



LIBERACION DEL INFRACTOR

CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL:			RACCIOI				DEL REGLA	AMENTO DE J	JSTICIA
CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE	TULUM,	QUINTANA	ROO,	SE	IMPUSO	AL	INFRACTOR	LA SANCIO	N DE:
FECHADE SALIDA: 10 12 202	Mari								
HORA DE SALIDA:									
JUEZ QUE LIBERA:								·D	•
									,
RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENT	O-DE MI L	IBERACION T	ODAS Y	Z CAD	A UNA DE	MIS		S. DY LAS CU.	ALES SE
HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CO	ONSTA EN	EL EXPEDIEN	TE ADM	INIST	RATIVO SE	NALA	ADO		
	14.			247.9					
					_	~		
						'			
						•			
						•			
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	L'ITZTANZZ	DE COULOIGÀ	ルンヘン・レ	-	TITAL				

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVIO. PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE

- LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL , ZGADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO.

 Derecho a hacer del conocimiento de un familiar persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su detención y el lugar de custodia en que le hallo en sta momento.
- Derecho a recibir atención médica si pa lece alguna enfermedad física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno mental, siendo que tal, bajo consideración del medico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia social competentes del municipio. Tului
- Derecho a ser respetado en se persena no ser violentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encuer re recluir en las celdas del juzgado cívico municipal.
- Derecho a no ser sometido mili jún momento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alteren sentir i volve ad.
- Derecho a conmetar estado impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de ser requerido or auto dad, pudiendo ser, cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier otra labor que ben face la sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual será bajo el consentimiento de infractor en forma escrita.
- En casa de ser menor de edad, será remitido al DIF. para que sigan el procedimiento de atención correspondiente.
- A ser asis, o por un traductor o intérprete.
- Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en ese mismo acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiéndole que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos

INFRACTOR.

PAG. 3 DE 3

VERSION PUBLICA



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MU PRESENTE:	NICIPAL EN TURNO.			
TRÁNSITO:	FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO:		
Municipio de Tulum; Municipio de Tulum. En la Ciudad de Tul presentar al fecha de ruestado civil: esco en: Justino Errea para cr	manicipio de Taigin por los necho pido resuelva sú situación jundica co	dias del mes de de ocyoación de ocyoación de ocyoación y con	En dad de presunto infract	en curso, siendo las en curso, siendo las Me permito años de er sexc particular or del Reglamento de por lo que a usted C.
Ciny	(RELACION DE LOS	S HECHOS QUE IT TVARO		SECTOR: 03
en 16	a avenida	13 1	tstriv de reco bordo de la rando Es ver	Maad
mossic Villac	a de attent	umen en la	i calle Zorien	
1) bica	cion al Allibert		bya se obser	<u> </u>
10 Sult	les patinoptes os desacat	Se pusieron	agresivos y	Can
Prost	motorpovol	enal se con	trolo con los	ALCOSÍ Naslado
\$1 c/a S	n S FUEZ CO	medica world	Su poesta c	A dispa-
	de sus de	echos cabo	and the second	
4	Zisalia pros	See South		

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUÍR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



FECHA DE SALIDA:	
HORA DE SALIDA:	
JUEZ QUE LIBERA:	

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODAY O DA PA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.





CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
FEORE THORA	EDAD	
		ORIGINARIO
- Alexandria de Caracteria de		
<u> </u>		
SEGURIDAD PÚBLICA:	TRANSITO: POLICIA TURISTICA;	
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOHO	LIMETRO:
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%		Alcerolaneto 0. 226
GRADO 1: 0.06-0,20% LEVE	GRADO II: 0.21-0.29% GRADO III: 0.30% OMAS MODERADO SEVERO	CLADO V: NLCOR LEO CRONICO
INTOXICACION ETILICA EN BASE A F La suma final de los números que se encuer ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS: MARCHA:	PARAMETROS GLINICOS : Intren en cada uno de la tribras dará camo resultado el gradó de introceaci I.NORMAL : 2 MINIMO : 3 EVIDEN : I.BIEN : 2 GEGULAR : 3 INCOHE ZE I.NORMAL : 2 GEORDINADOS : 1 REGUL I.NORMAL : 2 GEAUDICANTE : 3 ATAX	4 - RANCO - NADA 4 - NÚLOS 4 - NÚLA
	9 O MAS GRADO IVESTUPOR O COMA.	TOTAL:
-\(\frac{1}{2}\)	UEBA NARZ DEDO (MARCHA; PUPILA	s torons
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS II	LICITAS: COCAINA: MARIHUANA:TINNER: CRACK:	OTRAS:
CUAL MCCCCCC	TIEMPO DE USO	ANOS
DIAGNOSTICO:		
Untexicación	retailed Este IL.	
OBSERVACIONES:		
Deternation		are de la
TO TO CONT. de		E 15 DIAS EN SANAR:
	DEJA CICATRIZ	2 NO VISIBLE; 2 NO
	PONE EN RIESG	
		DO FOR OTRA PERSONA
Some some of formal	1 CONOCIDO	
ter dentellar	2_FAMILIAR DESCONOCID ABOTROS	
recook to cook		
rsciendo	1DOMICILIO	OCURRIO EL PERCANCE:
	2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4 CARRETERA	
	5. ESCUELA 6. PARQUE	\
	7 PLAYA 8 LOTE BALDI	0
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE	NOMBRE Y FIRMA DEL MIDICO. Elizabeth
42123	Alcarer Alacan Adan Bone	ROSAS Lonez
•	The state of the s	CED. PROF. 11468542 UNIVERSIDAD VERACRUZANA



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MÀRCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

I. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA	Ī
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION	
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA	III SECUNDÁRIA Á:
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I	
6.HX PERFORANTE	- 20 ESGUINCE GIII MARIE	
7.QUEMADURA I GRADO	21 ESGUNCE GJU	
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION	
9.QUEMADURA III GRADO	29 HEMATOMA THE PROPERTY OF TH	
10.DERMOESCORIACION	PARDEMAN AND AND AND AND AND AND AND AND AND A	
11.ESCALPE	ZS ERITEWA III PROPERTY OF THE	
12.EQUIMOSIS	126HAJUAJE	
13.CONTUSION LEVE	27.GICATRIZ	
14.CONTUSION MODERADA		
CAUSADAS POR:	TEGROUNSTANCIAS: LANG.	<u>"</u>
1.CAIDA	TATHA CUIDENTE MICANO	1
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO	7
3.ARMA BLANCA	3.RINA	1
4.OBJETO CONTUSO	_4.ACCIDENTE OM VLIAF D]
5.GOLPE 3RA PERSONA	5.VIOLENC AFA IL.	_
6.VAPOR 7.LIQUIDO CALIENTE	- 6ATAQUA E A MAL	-
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMÁL	I DIRAS	+
9.OBJETO PUNZO CORTANTE		1
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA	1	
11.OTRAS	the approximation of the second	J
NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS:		